

Córdoba,

11 ABR 2017

**VISTO**

La solicitud de la Dra. Ximena Cabral, mediante el expediente EXP:UNC-EXP: 007973/2017, para el dictado y evaluación del curso de posgrado **“Prácticas de Comunicación en Salud”**.

**Y CONSIDERANDO:**

- Que conforme a lo expresado por la Secretaría de Posgrado de la FCC, ha recibido numerosas consultas para el inicio de una nueva cohorte;
- Que la propuesta se ajusta a lo dispuesto por la normativa que regula las acciones de formación a desarrollar a través de la Secretaría de Posgrado de la FCC, y que ha sido evaluada y aprobada según los criterios establecidos por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Secretaría de Posgrado.
- Que las disposiciones que rigen en materia de regulación e tasas y aranceles de cursos, carreras, congresos y demás actividades institucionales de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba como así también las legislaciones del estado Nacional respecto a la recaudación de fondos públicos ( ley 24.156- Administración financiera- y su modificatoria N° 24521, art. 59 inc C; Ordenanza HCS 4/95; Resolución del HCS N° 712/2016 y la resolución rectoral N° 1218/2016)
- Que la resolución del HCS de la UNC N° 711/2016 en la que designa a la Decana Normalizadora e la Facultad de Ciencias de la Comunicación y se le otorgan Competencias propias al cargo de Decano establecidos por los Estatutos de la Universidad.

**Por ello**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar el dictado y evaluación del Curso de Posgrado **“Prácticas de Comunicación en Salud”**, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse durante los meses de mayo a noviembre de 2017.

**ARTICULO 2º:** Autorizar el desempeño como Directora del citado curso a la Dra. Ximena Cabral.

))

**ARTICULO 3º:** Autorizar a dictar los diferentes módulos del Curso de Posgrado a los docentes: Diego Alonso; Ana Aguirre; Ximena Cabral; Paola Bonavitta; Eugenia Etkin; José Bompadre; Marilyn Alaniz; Sandro Rodriguez; Jacinta Burijovich; Fernando Suarez; Laura Saiz; Vicotria Mendizabal; Luciana Trimano-

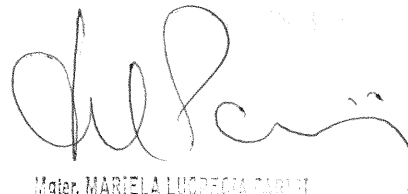
**Artículo 4º:** Autorizar el cobro del Curso de Posgrado "Prácticas de Comunicación en Salud", según los aranceles que se detallan a continuación:

Inscriptos	Matricula	Costo de Cursado	Costo Total Curso	Esquema de costo
Egresados Universidades Nacionales, FCC y Público en general.	\$ 1000	\$ 4800	\$ 5800	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1º cuota de \$ 1000 + 8 cuotas mensuales de 600 pesos cada una de ellas.</li> <li>- Única cuota de \$ 5320 ( 10 % de descuento en el monto de cursado)</li> </ul>

**Artículo 5º:** Protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

Dra. PAULINA BEATRIZ EMANUELLI  
Secretaría de Posgrado  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº 200



Mgter. MARIELA LUCRECIA BARRI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

))